



MEMORANDUM D.S.C. N°246/2015

A: RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE: MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT.: Remite informe "DFZ-2013-215-II-RCA-IA".

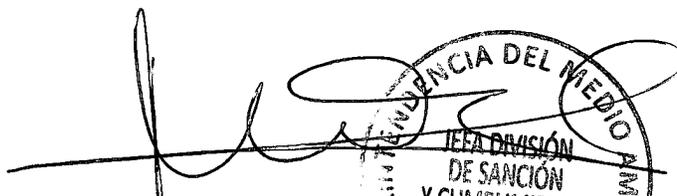
Fecha: 11 de junio de 2015

En el marco de la revisión del informe "DFZ-2013-215-II-RCA-IA" asociado a la unidad fiscalizable "Mansa Mina" del titular CODELCO, paso a informar lo siguiente:

El informe en comento, fue remitido a esta División mediante Memorándum N° 398/2013, de 4 de julio de 2013, para su revisión y otros fines que se estimaran pertinentes;

Tras el análisis de los antecedentes mencionados, se ha estimado que no existe mérito para iniciar un procedimiento administrativo sancionatorio en su contra, dado que los hallazgos detectados abordan aspectos principalmente formales y bajo los cuales no es posible formular cargos toda vez que dicho hallazgo ya fue informado al titular para que sea subsanado, a través del ORD. MZN N° 128 de 20 de febrero de 2014. Adicionalmente, el informe en comento se encuentra actualmente publicado en SNIFA y sus antecedentes serán considerados para futuras actividades de fiscalización ambiental.

Sin otro particular, y agradeciendo vuestra gestión, saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




PAC/MBG
C.C.:

.- División de Sanción y Cumplimiento.